

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día siete de marzo de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CNR-2019-0037, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

, identificado con el DUI número

en la que solicita la información

siguiente:

- Existe un plan de eficiencia energética en todo el consumo de electricidad en todas las oficinas o las dependencias de esta cartera de estado y si existe que se ha hecho, cuáles han sido los resultados.
- Cuáles son los kilowatts consumidos por oficina o por recibo de electricidad y cuál ha sido el costo a pagar por recibo de los últimos 3 meses en todas las oficinas.
- Cuantas patentes se han registrado en el salvador hasta la fecha, y cuantas están con vigencia, cuantas las han registrado personas naturales y cuantas las han registrado personas jurídicas.
- Cuantas marcas comerciales se han registrado en el país y cuantas están vigentes hasta la fecha. cuantas han registrado personas naturales y cuantas han registrado personas jurídicas.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información